



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

7 de Enero de 2016 11:45 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2013-2016

NOVENA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
7 DE ENERO DE 2016 – 11:45 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
PRESIDENTA

DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA
VICEPRESIDENTE

DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
SECRETARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- LA C. PRESIDENTA:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2016/01/07

HORA: 11:47:36

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES : 36

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 36

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA

MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO PRESENTES

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)

Cruz Elvira, Juan. (PVEM) (Justificó su inasistencia)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Pérez Garay, Octavio. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT) (Justificó su inasistencia)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Velasco Chedraui, David. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD) (Justificó su inasistencia)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Consulto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Diputada presidenta, informo a usted que se encuentran 36 diputados.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada secretaria, le solicito justificar la inasistencia de los ciudadanos diputados David Velasco Chedraui, Juan Cruz Elvira, Minerva Salcedo Vaca, Jesús Alberto Velázquez, Fidel Robles Guadarrama y Marcela Aguilera Landeta, quienes manifiestan estar desempeñando una comisión propia de su encargo, por lo que no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifica la inasistencia de los diputados Minerva Salcedo Vaca, Jesús Alberto Velázquez, Juan Cruz Elvira, David Velasco Chedraui, Fidel Robles Guadarrama y Marcela Aguilera Landeta.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

En razón de que ya han sido distribuidas copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos y a los diputados del Partido del Trabajo y de Alternativa Veracruzana, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de dicha acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 6 de enero del 2016, signado por el diputado Ciro Gonzalo Félix Porras, electo por el principio de mayoría relativa, mediante el cual remite su segundo informe de labores legislativas.

Anexando el informe de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta Soberanía se da por enterada.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número DGPL-1P1A-5669.29, de fecha 14 de diciembre del 2015, signado por el vicepresidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que consideren implementar una unidad de género al interior de cada recinto legislativo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Este Pleno se da por enterado.

- LA C. SECRETARIA:

Congreso del Estado de Veracruz
Presente

Atención diputada Octavia Ortega Arteaga
Presidente de la Mesa Directiva

Licenciado Francisco Portilla Bonilla
Secretario General

Por acuerdo de este comité de dirección estatal con el presidente nacional de nuestro Partido Nueva Alianza, y en apego a nuestra disposición estatutaria, contenida en el artículo 59 fracción III, se nombra a la diputada Jaqueline García Hernández, coordinadora de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, en el honorable Congreso del Estado de Veracruz, a partir de esta fecha.

Lo anterior, para solicitar su intervención para realizar los trámites administrativos y jurídicos que tengan al respecto.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 29 de diciembre del 2015

Becker Martínez Santos

Delegado especial con funciones de presidente

Lorenzo Moccia Sandoval

Delegado especial con funciones de secretario general.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta asamblea se da por enterada y se instruye a la Secretaría General de este Congreso hacer el registro correspondiente.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha primero de enero del 2016, suscrito por el síndico propietario con licencia del honorable ayuntamiento de Zentla, Veracruz, por el que solicita una prórroga de su licencia que está por vencerse.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 171/2015, de fecha 21 de octubre del 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar convenio de concertación con Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, para la tramitación de recursos para una obra.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 167/2015, de fecha 17 de diciembre del 2015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio con la Universidad Veracruzana, para realizar diversas acciones.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta solicitud se turna a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SS/08/2015/344, de fecha 21 de agosto del 2015, suscrito por el presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de Tlacojalpan, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio para gestionar o recibir recursos extraordinarios.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 17 de diciembre del 2015, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio con la Comisión Federal de Electricidad para una obra.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 005061, de fecha 7 de diciembre del 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar convenio específico de colaboración para la impartición del diplomado para mandos medios de seguridad pública, con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad del Estado de Puebla, y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, asistido por el jefe de la unidad administrativa de dicha secretaría, con la finalidad de proporcionar sólidos conocimientos teóricos-prácticos para la conducción de organizaciones policiales.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Seguridad Pública.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 0858/2015, de fecha 28 de diciembre del 2015, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PHAB/316/2015, de fecha 22 de diciembre del 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Banderilla, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas, en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo Contingencias Económicas para Inversiones 2015.

Se adjunta la documentación respectiva.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Chicontepec, Emiliano Zapata, Juchique de Ferrer, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán de Madero, Mariano Escobedo, Misantla, San Rafael, Orizaba, Tepetlán, Tlachichilco, Veracruz, Yecuatla, y Zontecomatlán.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Estas 15 solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 142/2015, de fecha 7 de octubre del 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, por el que solicita autorización para adjudicarse un terreno baldío.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 108/2015, de fecha 3 de junio del 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, por el que solicita autorización para adquirir un predio.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 2 de octubre del 2015, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz, por el que solicita autorización para erogar recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y pagar laudos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 047, de fecha 14 de diciembre del 2015, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, por el que solicita autorización para contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el cual será destinado para el financiamiento de obras públicas.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PM/304/2045, de fecha 30 de diciembre del 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz, por el que solicita autorización para realizar obras de manera bianual.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Minatitlán y Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las tres solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 21 de diciembre del 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Cuitláhuac, Veracruz, por el que solicita autorización para erogar recursos del RAMO 033 para el pago de pasivos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Chacaltianguis, Filomeno Mata, Hueyapan de Ocampo, Nautla, Nogales y Tecolutla.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Estas siete solicitudes túrnense a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 168/2015, de fecha 17 de diciembre del 2015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, por el que solicita autorización para elevar a rango de congregación la ranchería “Casitas”, perteneciente a ese municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 146/2015, de fecha 4 de noviembre del 2015, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, por el que solicita autorización para contratar un despacho contable para realizar una auditoría.

Se adjunta la documentación respectiva.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de San Rafael.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Ambas solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 17 de diciembre del 2015, firmado por integrantes del órgano de gobierno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, Veracruz, por el que informan de diversas violaciones a su reglamento interior por parte del presidente municipal y secretaria del honorable ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, respecto de la remoción del director general de dicha comisión.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 494/2015, de fecha 23 de noviembre del 2015, suscrito por el secretario del honorable ayuntamiento de Chiconamel, Veracruz, por el que solicita autorización para dar de baja, desincorporar, donar, enajenar, escriturar o regularizar bienes de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Omealca, Papantla, Los Reyes, Tatatila y Tlalchichilco.

Y con lo anterior diputada presidenta, doy por concluida con la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Asimismo, informo a usted de que esta secretaría registra y recibió el escrito de inasistencia justificada del diputado Ignacio Enrique Valencia Morales.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Estas seis solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 164 párrafo segundo de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado Carlos Ernesto Hernández Hernández, tiene la palabra el referido legislador.

- EL C. DIP. CARLOS ERNESTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:

Quiero aprovechar la oportunidad para a todo el público que nos hace el favor de acompañarnos, así como a los compañeros de prensa y mis amigas y amigos diputados, desearles lo mejor para este año 2016, que sea un año de éxito para todos y que lo recibamos con mucha salud.

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

El que suscribe, diputado Carlos Ernesto Hernández Hernández, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 34 fracción I de la Constitución Política local, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de este mismo Poder, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 164 párrafo segundo de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4º de Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dice:

“La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente y dinámico que contribuye al desarrollo armónico e integral del individuo, a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para acceder al conocimiento y formar al hombre de manera que adquiera un profundo sentido de solidaridad social y respeto para las personas sin distinción de género.

El fin primordial del proceso educativo es la formación integral del educando; y para lograr su desarrollo armónico debe asegurarse que éste participe de manera activa, estimulando su iniciativa, su sentido de responsabilidad individual, y su espíritu creativo.”

Por tal objetivo y como todos sabemos existen diferentes tipos, niveles y modalidades de escuelas, que van desde el nivel preescolar hasta la universidad, estas a su vez se subdividen en oficiales y las particulares; de estas últimas la ley nos dice lo siguiente:

El artículo 163, los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, previa autorización expresa de las autoridades educativas estatales competentes que otorguen el reconocimiento de validez oficial de estudios. La autorización o el reconocimiento serán específicos para cada plan de estudios. Para impartir nuevos estudios se requerirá, según el caso, la autorización o el reconocimiento respectivo.

Sin embargo, la Ley número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dicta que para continuar ofreciendo servicios educativos, año con año las escuelas privadas deben:

El artículo 164 párrafo segundo: “Los particulares deberán refrendar anualmente las autorizaciones o los reconocimientos de validez oficial de estudios que les hayan sido otorgados...”.

El Programa Anual de Inspección y Vigilancia (PAIV) cumple su función como medio de verificación del cumplimiento de la aplicación de los planteles y programas reconocidos con las disposiciones legales y técnico académicas aplicables, con el fin de determinar la procedencia del refrendo anual; y sobre todo cuidando que los requisitos se cumplan, los cuales son los siguientes:

a.- Pago de Derechos, en cumplimiento del derecho establecido en el Código número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 296, que en la parte que interesa señala en su artículo 18, fracción IV, inciso c), lo referente al pago de los derechos por solicitud, trámite, resolución del refrendo anual (sea favorable o desfavorable) de la autorización de estudios de reconocimientos de validez oficial de los estudios programados.

b.- Actualizar el Sistema de Infraestructura de Planteles Educativos (INPESEV).

c.- Reglamento Interior Autorizado y comprobante de pago de cuota anual por alumno.

d.- Constancias de: Uso de Suelo, Verificación Sanitaria, Seguridad Estructural, Protección Civil.

Hago énfasis en que la información, convocatoria y el refrendo para las escuela particulares ya se realiza vía electrónica, esto con el fin de dar mayor comodidad, brevedad y para evitar la tramitología que era uno de los problemas que año con año se presentaban.

En el ciclo escolar 2011-2012 se contaba con una matrícula de escuelas particulares de la siguiente manera: de educación inicial 112, de preescolar 674, de educación primaria 424, de secundarias generales 285, secundarias técnicas 40, de bachillerato general 423, profesional técnico 3, licenciaturas 869, especialidad 71, maestrías 242, doctorados 18, normal 31 y técnico superior universitario 3; para un total de 3276 espacios escolares.

Para el ciclo escolar 2014-2015 se cuenta con una matrícula de: escuelas de educación inicial 112, de preescolar 725, de educación primaria 440, de secundarias generales 315, secundarias técnicas 40, de bachillerato general 450, profesional técnico 3, licenciatura 908, especialidad 79, maestrías 271, doctorados 22, normal 30 y técnico superior universitario 32; para un total general de 3431.

Se observa que ha habido un incremento en el número de escuelas y este hecho es algo que beneficia a la población en general, tanto a los que necesitan de los servicios educativos como los que requieren de empleo; empleo que al final del día se ve reflejado en una derrama económica importante para el Estado de Veracruz.

Si seguimos haciendo un análisis más detallado de los ciclos escolares del 2011 a la fecha, observamos lo siguiente:

Las solicitudes de refrendo para el ciclo escolar 2011-2012.

De un total de 3,153 acuerdos de incorporación, se recibieron 2,416 solicitudes, a las cuales se les proporcionó refrendo anual firmado por las subsecretarías correspondientes; quedando solo 737 acuerdos de incorporación de estudios de los que no se solicitó refrendo.

Y si nos pasamos a las solicitudes de refrendo del ciclo escolar 2014-2015, tenemos que de un total de 3,431 acuerdos de incorporación, se recibieron 2,635 solicitudes, de las cuales se proporcionó refrendo anual firmado por las subsecretarías correspondientes. Existen 796 acuerdos de reincorporación para los cuales no se solicitó refrendo en este ciclo escolar.

En las anteriores que no se solicitó refrendo 656 se encuentran aún en proceso de revisión.

Como se puede apreciar, año con año las solicitudes de los diferentes tipos de niveles y modalidades de escuelas se han ido incrementando y debido a la carga de trabajo para poder analizar de manera eficiente y confiable cada uno de estos centros educativos, se necesita que el tiempo de refrendo sea mayor para su análisis y su estudio.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo único. Se reforma el artículo 164 párrafo segundo de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 164.

Los particulares deberán refrendar cada tres años las autorizaciones o los reconocimientos de validez oficial de estudios que les hayan sido otorgados, en términos de las disposiciones reglamentarias aplicables.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente de la publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, a 6 de enero del 2016

Diputado Carlos Ernesto Hernández Hernández

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

La iniciativa que nos ocupa, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma la fracción XXXIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene el uso de la palabra su autora, la diputada María Belén Fernández del Puerto.

- LA C. DIP. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO:
Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañera diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO:
Antes que nada, saludar a mis compañeras y compañeros diputados, desearles el mejor de los años, que todos sus sueños se hagan realidad pero sobre todo que nuestras ilusiones sean un objetivo, una meta a cumplir.

Saludo al público que nos acompaña y a los medios de comunicación.

Diputada Octavia Ortega Arteaga
Presidenta de la Mesa Directiva
De la LXIII Legislatura del Congreso del Estado
Presente

La que suscribe, María Belén Fernández del Puerto, diputada a la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 34 fracción I de la Constitución Política local; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo Poder, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que reforma la fracción XXXIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mundo cada vez más convulso en el que vivimos, donde principios y valores se trastocan por factores de diversa índole que inciden poderosamente en todos los órdenes y de manera destacada en la convivencia social, una institución emerge como un valladar para preservar las bases de la sociedad. Esa institución es la familia.

La familia constituye, en efecto, la célula primigenia del tejido social, pues en su seno se producen las primeras relaciones interpersonales que después se reflejan en el trato con los individuos ajenos al núcleo familiar. Al interior de éste, los padres procuran crear las condiciones necesarias para el sano desarrollo de sus hijos e inculcan en ellos las nociones elementales para su integración a la sociedad.

Por ello, toda medida tendiente a proteger y fortalecer a la familia y los valores que ésta representa es siempre bienvenida y acogida con entusiasmo por quienes, atentos a lo que ocurre en nuestro entorno, advierten que sólo mediante la preservación de lo que nos es más entrañable podremos superar las adversidades que nuestro tiempo nos impone paso a paso.

Preservar para avanzar y avanzar para mejorar, debe ser nuestra consigna. Estamos conscientes de que la vida misma es una sucesión interminable de cambios y que hoy, más que nunca, se requiere modificar nuestras instituciones, para adecuarlas a la nueva y cambiante realidad, pero es preciso conducirnos con cuidado, para conservar aquello que es nuestra esencia y sin lo cual iríamos en contra de nuestra propia naturaleza, desde luego, entre lo más esencial del ser humano se encuentra la familia.

Las anteriores reflexiones sustentan la presente iniciativa, que además pretende responder a la exhortación que recientemente ha sido formulada por el Senado de la República en el sentido de que los congresos de las entidades federativas que aún no cuenten con una comisión de la familia, conformen dicho órgano legislativo, por lo que siendo este nuestro caso y, dado que los derechos de la niñez y la adolescencia se vinculan estrechamente con la familia, me permito proponer que la comisión permanente que me honro en presidir sea también competente para conocer de todos los asuntos relacionados con la familia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito formular la presente iniciativa de:

DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo único. Se reforma la fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 39.

Fracción XXXIV. Derechos de la Niñez y la Familia.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente
Xalapa, Enríquez, Veracruz, 6 de enero de 2016

Diputada María Belén Fernández del Puerto

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Esta iniciativa se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas y el artículo 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ambos ordenamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, y toda vez de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro Reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro Reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa.

Por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y asimismo consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Antes diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia de los diputados Alfredo Gándara y Octavio Pérez Garay.

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Juan René Chiunti ¿en qué sentido?

- LA C. SECRETARIA:

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Juan René Chiunti a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Juan René Chiunti.

- EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:
Con su permiso presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:
Yo, nada más subo para dar las gracias anticipadas a los miembros de las dos comisiones, tanto la de hacienda municipal, diputada Pontón, muchísimas gracias. Al diputado Zarrabal y no está el diputado Velásquez, pero también aprovecho. Lo mismo que al diputado Jesús, por este dictamen.

Es una iniciativa que se presentó en la permanente, en donde amablemente la diputada Ana Cristina, gracias, te sumaste a esta iniciativa que va encaminada a un estrato de la sociedad, que va encaminada a la gente de la tercera edad, que va encaminada a dar justicia a la gente que toda su vida trabajó por nuestro país, por nuestro Estado, por nuestro municipio y que por desgracia no tienen una pensión o no están jubilados.

Esta iniciativa nace de una petición ciudadana. Lo manifesté cuando lo dije...cuando presenté la iniciativa. Nace de una petición ciudadana y nosotros estamos aquí precisamente por los ciudadanos y muchas veces decimos que somos la voz del pueblo. Esto es parte de una petición que me hizo una ciudadana que me dijo: -oye Juan René, voy a pagar el agua y como no soy pensionada ni jubilada, yo la tengo que pagar al 100%, ya tengo casi 70 años y pues yo necesito más todavía que los pensionados porque yo no tengo una pensión, soy viuda, no tengo una pensión precisamente que me respalde y por no tenerla, por no ser jubilada, llego a pagar el agua y me dicen que no me pueden hacer el descuento que sí le hacen a los jubilados y pensionados-. Y de ahí nace esta iniciativa que hoy se somete a votación, pero como sé que es de justicia social, como sé que es para beneficiar a la gente que más necesita, que es la gente de la tercera edad y que repito, no, estos señores ni siquiera tienen una pensión ni son jubilados, estoy seguro que va a contar esta iniciativa, digo, este dictamen, con el voto de todos ustedes compañeros.

De veras muchísimas gracias, me subo a dar las gracias a nombre de un servidor, a nombre del Partido Nueva Alianza y muchísimas gracias Ana Cristina nuevamente, por haberte sumado.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se procede a la apertura del sistema electrónico)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2016/01/07

HORA: 12:25:09

MOCIÓN: Punto VII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 34
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN : 0
TOTAL : 34

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)

Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

-LA C. SECRETARIA:

Antes diputada presidenta informo a usted que se registra la asistencia del diputado Heber Alán Carballo.

¿Algún diputado o diputada que falte de registrar su voto?

Diputado Ciro, en qué sentido.

¿Algún otro diputado?

Diputado Rafael García Bringas, en qué sentido.

¿Algún otro diputado?

Diputado Carlos Ernesto, en qué sentido.

Diputada presidenta, informo a usted que una vez verificados los resultados del tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando los votos a favor del diputado Ciro Félix, del diputado Rafael García Bringas y del diputado Carlos Ernesto, tenemos 37 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Asistencia y de Educación y Cultura, y dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen

Con base a lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste será discutido en un solo acto en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y asimismo consulte a la asamblea, qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2016/01/07

HORA: 12:29:44

MOCIÓN: Punto VIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR	: 34
EN CONTRA	: 0
ABSTENCIÓN	: 1
TOTAL	: 35

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN

VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

ABSTENCIÓN

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)

NO VOTANDO

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar el sentido de su voto.

Una servidora, a favor del dictamen.

Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted, que una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos una abstención 0 votos en contra y considerando el voto a favor de una servidora, tenemos 35 votos a favor del dictamen.

Es cuanto diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de Ley para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Salud y Asistencia y en razón de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Por lo que en primer término se abre el registro de oradores, para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos, pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz para posicionamientos del dictamen que nos ocupa.

Diputado Joaquín Guzmán del Partido Acción Nacional.

Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Joaquín Guzmán Avilés del Partido Acción Nacional, para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Joaquín Rosendo Guzmán del Partido Acción Nacional, para pasar a fijar su posicionamiento, hasta por 10 minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS:

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS:

Compañeros diputados, muy buenos días a todos, felicidades y que este año sea de mucha productividad para todos y felicidad, amor y salud.

Con el cáncer de mama es hoy en día, la segunda causa de muerte en mujeres de 30 a 54 años de edad, en nuestro país cada dos horas muere una mujer por esta enfermedad y lo más grave es que el 90 por ciento de los casos detectados se hace en etapas tardías, ese escenario llevó al Grupo Legislativo del PAN a que en el foro de consulta ciudadana que realizó en marzo del 2014, se instalara la mesa de trabajo, Ley de la Prevención y Atención al Cáncer de Mama en la que participaron especialistas, funcionarios del sector salud, académicas de la Universidad Veracruzana y sobrevivientes de esta enfermedad.

De esta consulta surgió la iniciativa que presentamos en enero del 2015, por ello, las y los diputados del PAN, nos congratulamos con la aprobación de la ley que nos ocupa, cuyo objeto es promover la prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en nuestro Estado.

Estamos ante la neoplasia más frecuente en las mujeres y aunque puede presentarse en hombres, esta enfermedad representa el 16 por ciento de todos los cánceres femeninos.

En nuestro país, los sistemas de seguridad social solo cubren alrededor del 40 o 45 por ciento de la población, si bien el Seguro Popular incluye la atención al cáncer de mama desde el 2007, las intervenciones de detección temprana, en particular la mastografía, son muy limitadas, aunadas a los tiempos de espera y de desabasto de medicamentos.

Estamos ante un asunto de atención urgente y esta ley representa un instrumento para concientizar a la población sobre la importancia de la prevención y una obligación para el Estado, de generar una respuesta articulada de políticas públicas para garantizar una mayor cobertura de los servicios de detección, diagnóstico, curación y en su caso acceso a cuidados paliativos.

Por ello, la ley que se aprobará con su voto, señala que para la autoexploración y exploración clínica tenga un impacto en la disminución de la mortalidad. Es indispensable la implementación de un programa organizado para el diagnóstico temprano desde el sector salud, que contemple esta exploración de las mujeres a partir de los 25 años y la realización de campañas de información sobre los factores de riesgo y promoción de estilos de vida sanos, acciones que podrán disminuir hasta en un 30 por ciento la incidencia de este mal.

Por ello, es importante señalar que el eje central de esta ley son las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, tal como lo mandata la mencionada norma oficial, esta ley contempla la consejería, figura central de apoyo para la detección y atención integral oportuna, es quien informa y orienta a pacientes y familiares, por ello debe ser ejercida por personal debidamente capacitado.

Si bien la detección y diagnóstico son importantes, es indispensable continuar en el ciclo de atención para evitar la mortalidad, no tiene caso detectar 100 casos si de esos 100 no se salva ninguna persona, por lo que la presente propuesta, da prioridad a mejorar los hospitales de curación en cáncer que hasta hoy ha sido el centro estatal de cancerología.

Con este ordenamiento, vamos por una atención pronta, expedita y humanizada y tratándose de atención a pacientes en etapa terminal, garantizar los cuidados paliativos que permitirán reducir el sufrimiento físico y emocional y tener, hasta donde sea posible, calidad de vida.

Las mujeres de escasos recursos y las que viven en zonas rurales, difícilmente pueden acceder a servicios de prevención y detección, por lo que esta ley contempla ir a sus comunidades en unidades móviles para la realización de mastografías.

También se incluye aquí la prevención y detección de esta enfermedad en las mujeres internas de los centros de readaptación social del estado.

Tenemos que llegar a los lugares más apartados del estado, para evitar un mal evitable.

Necesitamos avanzar en la prevención atención y curación de este mal y para ello, la Secretaría de Salud de Veracruz requiere disponer de unidades médicas, personal, insumos y equipos necesarios para ello.

La ley prevé los recursos para la aplicación del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama, cuya fuente principal será el presupuesto aprobado por este Congreso.

Para el Grupo Legislativo del PAN, el acceso a la salud es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado con todos los medios a su alcance, por tal razón se ha incorporado un órgano colegiado para dar seguimiento al programa de atención que señala esta ley.

Se trata de un comité técnico que integra a autoridades del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, a la Facultad de Medicina de la UV y a representantes de organizaciones de la sociedad civil, vinculadas con el trabajo a favor de la salud de las mujeres.

Esta pluralidad, garantiza la aplicación de esta ley.

Por todas estas razones, el voto del Grupo Legislativo del PAN será a favor, ahora corresponde a los poderes públicos, al sector salud y a la sociedad en general, exigir el cumplimiento de esta ley que se ha construido por la vida de las mujeres.

Es cuanto, señora presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2016/01/07

HORA: 12:40:36

MOCIÓN: Punto IX. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 35
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN : 0
TOTAL : 35

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN

VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificado los resultados en el tablero electrónico tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y 35 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene aprobado en lo particular.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba en sus términos la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y toda vez de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 5

FECHA: 2016/01/07

HORA: 12:45:24

MOCIÓN: Punto X. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 37
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN : 0
TOTAL : 37

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)

Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatíuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta informo a usted que una vez verificado los resultados en el tablero electrónico tenemos, 0 votos en abstención 0 votos en contra y 37 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea, qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARÍA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea reservar algún artículo del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y de igual forma hágase llegar al Congreso de la Unión, para los efectos precedentes.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Pueblo Viejo, a contratar con Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Interacciones o cualquier otra institución bancaria, un crédito, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que dicho dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si se dispensa el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantado la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto en el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y asimismo consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputado Ricardo Ahued, en qué sentido.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Ricardo Ahued, en contra del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra en contra al diputado Ricardo Ahued Bardahuil.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Con su venia, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Compañeras y compañeros.

Diputados.

El tema de votar en contra de este dictamen es porque lo he venido haciendo recurrentemente en temas similares y no puedo votar, unos a favor y otros en contra, cuando mi forma de votar este tipo de asuntos lo he manejado en el mismo sentido.

Entiendo que los municipios tienen que ahorrar energías, que tienen que tener la tecnología de las nuevas iluminaciones de led, que son muy importantes, es un municipio que afortunadamente no tiene deuda contraída, que lo veo en el dictamen, me parece correcto.

Sin embargo, siendo congruente con lo que he votado en otros municipios en este mismo sentido, es la razón de venir a justificar mi voto.

Yo lo veo más como la parte financiera que del tema de servicio, que es una buena disposición que tiene el municipio de tratar de mejorar la infraestructura, pero voy a hacer nada más unos cálculos para ver si llegamos a una coincidencia.

Este es un crédito de 26 millones de pesos, 26 y medio, que se iría a 35, 38 millones, casi 39 millones con intereses, con un plazo muy amplio, me llama la atención a 120 meses, con Interacciones o con otro banco, así dice, con una tasa de TIE más 4.5, nos daría un ponderado más o menos del 8%, y haciendo la cuenta de lo que le falta al alcalde para gobernar serían prácticamente 24 meses.

Entiendo que hace el esfuerzo y se felicita a la comuna, al cabildo y al alcalde que quiera mejorar, pero que hoy creo que la mayor parte de los municipios del país a veces caen en estas obligaciones o necesidades, pero hay que tener un poquito de más cuidado financiero, porque heredan y vienen heredando problemas financieros literalmente graves.

No es una tasa fija, puede convertirse en un problema oneroso, ya que las tasas en los próximos meses y en los próximos años van a empujar hacia arriba, son trescientos ocho mil pesos que estaría pagando si paga capital de interés mensual este municipio, y yo siempre me he preguntado, si en los municipios tienen una cantidad que pueden presupuestar de acuerdo a sus ingresos de esta magnitud, pues porque no meterle trescientos ocho mil o trescientos cincuenta mil pesos mensuales de luminarias, y no pagar el sobrecosto del 45% de lo que es el costo adicional de las luminarias, si estamos hablando que las luminarias tienen un costo de 8,500 pesos, eso lo entiendo, pues se van a 12,500 pesos por unidad.

Entonces, yo creo que hay que ver los temas, porque además el país está entrando en un tema financiero muy grave, y en los próximos meses y en los próximos años, este país va a tener que cambiar este punto de vista para hacer las cosas de esta manera. Van a venir tiempos difíciles para los ingresos de los estados y los municipios queramos o no, ayer el petróleo estuvo a 24 dólares 70 centavos, el dólar va a empujar hacia arriba, la economía no es boyante y creo que hay que tener mucho cuidado.

Sin embargo, si nosotros vamos a pagar en promedio 308 mil pesos mensuales, metámoslo los 308 mil o 350 mil pesos mensuales de luminarias, hoy no sé pero creo que Xalapa le mete 350 mil pesos mensuales de luminarias. Igual en vez de 8 mil las conseguimos a 5 mil. Creo que si los municipios de esta magnitud, con recursos de los

90 de lo que traigan de ingresos, pero con 60 mil habitantes y que tienen que hacer el cambio general.

Ya no endeudemos a los municipios, ya no endeudemos a los estados, con los recursos que se tienen se puede, yo creo que hacer cosas, y no heredarles a los cabildos y a los municipios semejantes cosas. Lo hago, no haciendo una crítica a lo que quiere hacer para beneficio de los ciudadanos la comuna ni el alcalde.

Comento este tema porque en mi punto de vista lo haría yo de esa manera, si vas a presupuestar, pues presupuesta esta cantidad y te van a alcanzar finalmente para que vaya caminando el tema de las luminarias y modernización de la infraestructura.

Caemos nosotros como consecuencia un costo de más del 40% por el interés, esta deuda va a subir con él, lo que va a subir el, las tasas, yo espero que sea fija, aquí no lo tengo yo así establecido, van a terminar pagando 39 millones de pesos, si hubiese algún mecanismo en este caso de algunos meses, para que paguen únicamente intereses de todas maneras le hereda el problema a la administración que venga.

Yo no sé pero a final de cuentas, va a pagar 3 millones 700 mil pesos anuales un ayuntamiento de este y aparte, el ahorro que si me parece interesante, que por ahí es de un 43%, pues va a seguir pagando de energía 2,000, 2 millones 100 mil pesos al año.

Entonces, bien por los alcaldes que quieren modernizar su infraestructura, no estamos en contra de que haya iluminación de led, no estamos en contra que los ciudadanos tengan más y mejores servicios, pero cuidemos un poquito lo financiero, porque finalmente este tipo de cosas el día de mañana pudiera ser que nos trajera problemas.

Y reitero, lo hago porque en este mismo sentido, ha sido mi punto de vista en otros dictámenes, no tengo nada en contra de este municipio, pero en cuanto he visto estos dictámenes, financieramente a mi gusto, no es lo más correcto ni lo que les va a traer más beneficios.

Es cuanto, muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

VOTO: 6

FECHA: 2016/01/07

HORA: 12:57:36

MOCIÓN: Punto XI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 27
EN CONTRA : 2
ABSTENCIÓN : 3
TOTAL : 32

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)

Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

EN CONTRA

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)

ABSTENCIÓN

Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)

NO VOTANDO

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto. Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 3 votos en abstención, 2 votos en contra y 27 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado por la mayoría calificada requerida, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal, el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Cazonas de Herrera, a disponer de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2015 y, en consecuencia realice conforme a la ley, el pago por concepto de diversos pasivos a proveedores y prestadores de servicios del ejercicio 2014, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza... de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Jáltipan, a realizar la enajenación de cuarenta y cuatro lotes de terreno perteneciente al fundo legal de ese municipio, a favor de diversas personas, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Jáltipan, a dar en donación condicional, en su caso revocable, un total de diez fracciones de terreno pertenecientes al fundo legal de ese municipio, a favor del gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, con destino final y uso exclusivo de diversas escuelas, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en virtud de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Ixtaczoquitlán y San Juan Evangelista, a realizar obras cuyos montos exceden del veinte por ciento de sus partidas presupuestales respectivas, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez de que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se pone a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Conforme al orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Huatusco, a donar en forma condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno de propiedad municipal, a favor del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que será destinado para la construcción de la "Ciudad Judicial", beneficiando así con ello a la ciudadanía en la administración e impartición de justicia en ese distrito judicial, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en virtud de que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, a suscribir convenio con persona física para que en materia de salud cuente con el servicio de laboratorio de análisis clínicos y atención farmacológica, emitido por la Comisión Permanente de Salud y Asistencia, y

dado que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado José Jesús Vázquez González, con relación a su anteproyecto de punto de acuerdo para que los gobiernos municipales se integren a la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 32 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:

Con su venia, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:

Antes de comenzar, me gustaría darles mis mejores deseos a todas mis amigas y amigos del Congreso, a los compañeros camarógrafos, periodistas, compañeros diputados y diputadas y toda la gente que forma parte de esta gran labor que es legislar por Veracruz.

El pasado 10 de diciembre, en este Congreso, aprobamos con 35 votos a favor una reforma a la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, así como a la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas en el Estado de Veracruz.

Como recordarán, con esa reforma se estableció que los estacionamientos en plazas y centros comerciales sean un servicio gratuito para aquellos usuarios que comprueben haber consumido al interior de dichas instalaciones.

La mayoría de los diputados que integramos esta Legislatura lo hicimos con la convicción de que sería para beneficio de las familias, pues como ya se ha mencionado anteriormente desde esta Tribuna, el bolsillo de la ciudadanía se verá directamente favorecido al ahorrarse una cantidad que no debería de estar pagando.

El Congreso del Estado ya hizo su parte, asumiendo las críticas e inconformidades de aquellos sectores sociales que expresaron su malestar, pero siempre privilegamos el diálogo para llegar a la conclusión de que esta reforma será para beneficio de todos y todas las veracruzanas.

Sin embargo, es bien sabido por todos que este acto de justicia para con la ciudadanía no se concretará hasta que los ayuntamientos asuman su responsabilidad y compromiso social para que estos espacios comerciales respeten el nuevo ordenamiento.

En este punto, cabe recordar que el viernes 25 de diciembre del año pasado se publicó el decreto que prevé el servicio de estacionamiento gratuito y de libre acceso a los clientes que acudan a comprar o realizar algún pago en plazas o centros comerciales.

En consecuencia, el sábado 26 de ese mismo mes, se promulgó y publicó en la *Gaceta Oficial* del Estado, entrando en vigor el decreto 612.

A pesar de lo anterior, los alcaldes no han regulado su normativa en esta materia, permitiendo que se siga llevando a cabo el cobro de estacionamiento a todos los clientes que hacen uso de él, y por lo tanto, continúan dando luz verde para que las ciudadanas y ciudadanos paguen un cobro totalmente injusto e inválido.

Esta postura de las y los presidentes municipales es totalmente incongruente con la que adoptamos en fechas como las que estamos viviendo, pues en momentos así, son los primeros en exigir el cumplimiento del pago del impuesto predial a la ciudadanía...en un acto de total responsabilidad acuden a cumplir con sus obligaciones.

En ese mismo sentido, es como se debe aplicar esta ley, regulando el cobro de estacionamiento en plazas comerciales, llevando a cabo el ordenamiento pertinente para que quienes desacaten esta reforma sean acreedores de una sanción administrativa que correrá a cargo de los Bandos de Policía y Buen Gobierno y los códigos fiscales.

Estamos seguros que una vez que las y los alcaldes de Veracruz asuman su responsabilidad con el sector empresarial del ramo, la ciudadanía gozará de todos los beneficios que trae consigo esta reforma.

También es necesario externarles que en estos últimos días, a través de los medios de comunicación y las redes sociales, un gran número de usuarios han manifestado su confusión y malestar por seguir pagando el servicio de estacionamiento. Esto deja claro que la población exige la eliminación inmediata de dicha recaudación.

Desde esta Tribuna, pedimos a las y los presidentes municipales hacer la siguiente reflexión: ¿Cómo exigir a la población el cumplimiento oportuno de las responsabilidades sociales y fiscales, si ellos mismos están evadiendo una ley que beneficia a quienes los pusieron en el cargo que actualmente ocupan?

No les debe temblar la mano en aplicar un ordenamiento que previamente fue discutido, analizado y aprobado por las comisiones pertinentes en esta Cámara, así como con distintas autoridades municipales y líderes empresariales del Estado.

Seamos parejos, seamos justos, las leyes emitidas en esta Legislatura no son nada más para unos cuantos. No importan colores ni corrientes partidistas.

En este Congreso legislamos para beneficio de la mayoría y no para privilegiar intereses particulares. La ciudadanía demanda justicia para su economía y todos los representantes populares estamos obligados a atenderla.

Por todo lo anterior expuesto, el suscrito somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

ANTEPROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta a todos los gobiernos municipales que cuenten con centros y plazas comerciales, acatar esta reforma, ordenar inmediatamente la eliminación del cobro de dicho servicio para aquellos clientes que acudan a comprar o realizar algún pago en sus instalaciones.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Este anteproyecto se turna a la Junta de Coordinación Política.

Procedemos al desahogo del pronunciamiento sobre la complejidad y el desarrollo de las zonas metropolitanas de la entidad, presentado por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por lo que tiene la palabra el diputado Edgar Hugo Fernández Bernal, coautor del referido pronunciamiento.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:
Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Público presente.

Medios de comunicación, reciban mis mejores deseos para este 2016.

Con su permiso ciudadana presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:
Lamento que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado nos haya generado una expectativa que no pudo ser satisfecha, me refiero a la entrega de los fondos federales que se adeudan a las zonas metropolitanas.

Durante la última sesión celebrada el 23 de diciembre de 2015, esta soberanía dispuso, dispensó el trámite reglamentario al dictamen por el que se autorizaban a los municipios de Rafael Lucio, Tlalnelhuayocan, Banderilla y Jilotepec a suscribir convenio de coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación para la aplicación, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos federales provenientes del Fondo Metropolitano para la Zona Metropolitana de Xalapa del ejercicio fiscal 2015.

La premura del trámite obedeció a que los recursos del Fondo Metropolitano iban a ser transferidos a los municipios pertenecientes a zonas metropolitanas, justamente antes de que terminara el año. A ello, se comprometió la SEFIPLAN y era necesario que este Congreso estando en vísperas del cierre del ejercicio fiscal, le aprobaran sus solicitudes de los municipios antes mencionados, ya que es a través de la celebración de dichos convenios como finalmente se aterrizan los recursos metropolitanos.

Como presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano y ante la premura del tiempo, nos reunimos con el ingeniero Arturo Jaramillo Díaz de León, subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, un día antes de la sesión, para ser precisos, el día 22 de diciembre, así como también altos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y ante todos los presentes el funcionario se comprometió a transferir los recursos a los ayuntamientos, promesa que al día de hoy no se ha cumplido.

Estamos hablando de 154 millones de pesos, que a nuestro Estado tenían etiquetados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2015, de un total de

más de 10,381 millones que es lo que comprende el Fondo Metropolitano para todo el país.

De acuerdo con el PEF 2015, la zona metropolitana de Veracruz tenía etiquetados 60 millones de pesos, la zona metropolitana de Xalapa 23.9 millones, la zona metropolitana de Coatzacoalcos recibiría 47.8 millones y la zona metropolitana de Acayucan 22 millones.

Desde el año 2012 a la fecha, las cuatro zonas metropolitanas antes citadas, han dejado de recibir 350 millones de pesos, porque la SEFIPLAN no transfiere los recursos, incluso es pertinente señalar que en las recomendaciones de carácter financiero a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, se le recomienda al fideicomiso de la Zona Metropolitana de Coatzacoalcos, continuar con las gestiones ante la instancia correspondiente para que efectúe el depósito total de los recursos autorizados pendientes de ministrar.

Estamos hablando de obras y acciones que los municipios metropolitanos pretenden realizar en beneficio de los habitantes y razón por la cual aún no los han podido concretar. Acciones como obras de todo tipo, en las que se incluyen puentes, vialidades, obras para mejorar el transporte público, espacios comunes, reservas territoriales, entre otras.

Compañeras y compañeros diputados:

Los recursos que dispone la Federación para el Fondo Metropolitano, buscan promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento territorial para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas en nuestras zonas metropolitanas.

En junio de 2014 propusimos un punto de acuerdo exhortando al Ejecutivo del Estado a emitir los decretos que establecieran las bases para la creación de los fideicomisos públicos de administración, inversión del Fondo Metropolitano para las zonas de Córdoba, Orizaba, Minatitlán y Poza Rica, mismas que actualmente no han accedido a estos recursos por no contar con los referidos fideicomisos.

En resumen, esta administración no ha tenido la voluntad para crear los fideicomisos de las zonas metropolitanas reconocidas y que no han tenido acceso a los recursos del Fondo Metropolitano. Esta administración ha sido incapaz de transferirlos a los fideicomisos, los recursos recibidos para la puesta en marcha de proyectos metropolitanos y tampoco ha cumplido con la palabra empeñada de pagar a los ayuntamientos los recursos del 2015 correspondientes al Fondo Metropolitano.

Por ello, es que hago uso de esta tribuna para exigir a la Secretaría de Finanzas y Planeación que cumpla el compromiso que asumió, no solo con un servidor, sino con los alcaldes y los ciudadanos de las zonas metropolitanas que están representados en esta Soberanía por nosotros los diputados locales, y que se aboquen a realizar las gestiones necesarias para que estos recursos puedan llegar a los ayuntamientos.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el diputado Francisco Garrido Sánchez, con relación a su pronunciamiento solicitando a la Comisión Especial para el Cultivo, Industrialización y Comercialización de la Piña informe quiénes han sido los beneficiarios de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a SEDARPA, así como el monto otorgado a cada uno de ellos.

- EL C. DIP. FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ:

Con su permiso, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ:

Muy buenas tardes.

En un estado de derecho, en donde la ciudadanía mandata a todo servidor público para que sirva a su gente, no debe tener cabida la opacidad y la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos.

El fortalecimiento de la fiscalización y el combate a la corrupción en el Estado de Veracruz, es una acción que como representantes del pueblo debemos de llevar a cabo de manera permanente y eficaz.

La transparencia en el manejo de los recursos públicos, ha sido una de las más sentidas demandas del pueblo, quien en una República como la nuestra, es en quien recae la soberanía nacional y quien tiene en todo momento el derecho de exigir la rendición de cuentas a sus autoridades, en las cuales estamos incluidos nosotros como representantes de los intereses del pueblo de Veracruz.

En esa tesitura, somos los primeros que debemos predicar con el ejemplo y transparentar nuestro actuar, y no utilizar el estandarte de representantes populares para beneficios personales.

La corrupción es un mal, que lacera no solo a las instituciones gubernamentales, sino también a la sociedad misma, causando daños en el tejido social, que sin duda conducen a un estado en donde la incertidumbre, la desconfianza y la inseguridad son el común denominador.

Señoras y señores diputados:

En el Estado de Veracruz, se está considerado que a nivel nacional pueda ser una región que tenga grandes posibilidades productivas en los renglones agropecuarios, pues sus características geográficas y climáticas lo hacen terreno fértil para el desarrollo de actividades primarias.

No obstante lo anterior, es una realidad que el sector primario en la entidad, se encuentra rezagado, por lo que tanto el Estado como la Federación han destinado acciones para efecto de reactivar esta importante actividad.

Tan es así, que en el año 2014, en el Congreso de este Estado de Veracruz, se autorizó 100 millones de pesos para la compra de maquinaria y equipo para industrialización de la piña, para insumos y material vegetativo, dentro del marco del Programa de Fomento al Cultivo Industrializado y Comercialización de la Piña, sin duda un programa muy bondadoso, para incentivar y reactivar la economía de los productores de tan importante producto para nuestro Estado.

No obstante, de los 100 millones de pesos autorizados, la Unión de Ejidos Alfredo V. Bonfil, Sociedad Productora Rural de Responsabilidad Limitada o la Unión de Ejidos Alfredo V. Bonfil, ha recibido 45 millones de pesos, sin que al día de hoy exista evidencia física de que realmente dichos recursos se han llegado a los productores.

Esto es totalmente inaceptable; pues resulta totalmente incongruente, ilógico y más que irónico, que en esta Soberanía, se ocupe una curul para fomentar la opacidad y la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos previamente etiquetados para el fortalecimiento de la economía de los productores del campo.

Compañeros Diputados:

No podemos tolerar este tipo de conductas, máxime que siempre hemos manifestado nuestra postura firme de abatir la corrupción en cualquier instancia y nivel de gobierno. No podemos convertirnos en testigos ciegos y mudos ante este tipo de actividades que lo único que hacen es debilitar a las instituciones y abonar a un terreno fértil para la corrupción, que tanto lastima y lacera a los veracruzanos.

Si no elevamos la voz ante este tipo de actos nos vamos a convertir muy pronto en cómplices de tan desvergonzadas conductas que tiene un diputado en esta Legislatura.

Por ello, con todo respeto a mis compañeros diputados, los exhorto, en mi calidad de presidente de la Comisión de Vigilancia de esta LXIII Legislatura, a cerrar filas y hacer un frente en contra de este lastre que como lo dije, perjudica de manera irreversible el desarrollo y el bienestar de las familias de Veracruz.

Si pasamos por alto este tipo de conductas, estaremos sin duda condenados a la destrucción de la vida institucional, al desprecio en el marco de la legalidad y al lamentable triunfo de la ilegitimidad y de la inmoralidad.

Y esto, no lo merecen los veracruzanos, mucho menos desde la casa de donde se emanan las leyes para nuestra entidad; como servidores públicos tenemos la obligación de servir a nuestra gente, de contribuir para su desarrollo económico, cultural y social. Esa es nuestra responsabilidad y también es nuestra obligación, coadyuvar porque Veracruz, sea cada día un Estado mejor en toda la extensión.

Veracruz se merece gobiernos transparentes, responsables y con la disposición de informar de qué manera se administran y ejecutan los recursos públicos del pueblo. Más allá de ideologías y colores partidistas, está el respeto a la ley y el bienestar de las familias veracruzanas.

La lucha contra la corrupción es un deber de todos nosotros, por lo que seguro estoy que uniremos fuerzas y se hará una investigación exhaustiva para transparentar los recursos que son propiedad de los productores de piña veracruzanos, y si se acreditan actos que se traduzcan en conductas que contravengan la legalidad, seguro estoy que lo vamos a denunciar ante las instancias correspondientes hasta sus últimas consecuencias.

No puedo terminar mi participación sin, de manera muy seria, solicitarle al secretario de Desarrollo Agropecuario, exija la renuncia del ingeniero Valentín Casas Cortez, un subsecretario que solamente se ha beneficiado él y su empresa desde que está en el cargo de subsecretario de desarrollo agropecuario.

Que todo esto sea por el bien de Veracruz y que sea por el bien de México.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Robles Barajas, con relación a su pronunciamiento por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que informe puntualmente al Congreso del Estado, sobre los términos de la reestructuración de la deuda pública.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLE BARAJAS:

Con su venia diputada presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos mis compañeros diputados y a todos a quienes hoy nos acompañan en esta primera sesión...

- LA C. PRESIDENTA:

Compañera Mónica Robles, le pido una disculpa, pero el diputado Ahued, pidió para hechos el uso de la voz, si me permite que haga uso de la voz.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Si, adelante.

Pero me prometen que se quedan todos a escucharme, si no ya se van.

- LA C. PRESIDENTA:

Claro que sí.

Adelante compañero.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Muchas gracias, presidenta.

Con su venia y diputada claro que nos quedamos a escucharla y disculpe, pero ya había pedido la voz para el punto anterior y en el momento en que usted nos hiciera el favor de presentar su asunto, ya hubiera sido imposible hacer este comentario.

Muchas gracias.

Bien, lo que acaba de decir el diputado Garrido no es cosa menor, así de sencillo, si acaban de aprobar una ley anticorrupción y ya hace rato decía que las leyes anticorrupción son como que algunos medicamentos que ya no le hacen nada a la enfermedad, es terrible esto. Yo si quiero decirle porque al quedarnos callados, al haber escuchado semejante cosa, seríamos cómplices o sino estaríamos dando por hecho de que todos somos iguales y estaríamos recibiendo una acusación cuando finanzas o la Secretaría de Finanzas si tiene que investigar eso, porque ese recurso no puede bajar nada más porque sí.

Hay un método, hay una forma, hay una legalidad y hay una transparencia, por eso diputado solamente me sumo a este pronunciamiento, y yo creo que estas cosas ya no pueden seguir pasando. Que lamentable es que se haya dado esto que usted acaba de comentar, yo no sabía del asunto, pero lo que acaba de decir si le pusimos atención, es más allá que una barbaridad, se bajan recursos así a una asociación y no sabemos a quién beneficiaron, quisiera ver a los campesinos que se beneficiaron con esos programas, con esos proyectos, caramba, en donde estamos viviendo, a que nos dedicamos y cómo es posible que no nos demos cuenta de semejantes raterías, no puede ser, porque lo que dijo usted y le presté atención, si es que me puede usted este... dar precisamente, si me equivoco en algo, pero lo poco que entendí y lo que escuché se me hace que es una acusación muy grave y es muy seria, y quedarnos así como que no escuchamos y le hacemos al sordo, sería gravísimo.

Como es posible que se presente un diputado y que comente que sacaba datos, es para que se sujete a una investigación en finanzas y que hoy la Secretaría de Finanzas tiene que responder, la ruta de este dinero, cómo se aprobó, cómo se aplicó y quién se benefició, porque entonces, señoras y señores, de nada sirve que paguen los impuestos los mexicanos y los veracruzanos.

Ya no lo hagamos en esta forma, por el bien de nosotros, de sus familias, de sus hijos y de sus nietos.

Hay que parar esto que se da en el país todos los días.

Hay mucha vergüenza y creo que tiene usted toda la razón y me sumo a que se investigue, se revise y no quede nada más aquí en unas palabras, que se le dé una investigación precisa, como es que finanzas tiene las facultades y la ruta de poder hacer un depósito a no sé quiénes y cómo lo gastaron, quiénes son los beneficiados y que cabalmente digan a donde carambas fue a parar ese dinero.

Qué lástima, muchas gracias y es cuanto diputada.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Robles Barajas con relación a su pronunciamiento con el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que se informe puntualmente al Congreso del Estado, sobre los términos de la reestructuración de la deuda pública.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Gracias, diputada presidenta.

Y bueno, mi pronunciamiento el día de hoy también se relaciona con esto, que creo que muchos de los que estamos aquí, es parte de nuestra convicción de lo que queremos construir, un estado de derecho donde se respete la ley, donde haya mayor transparencia y rendición de cuentas.

Hoy estoy junto a ustedes, para exhortar al honorable Congreso de Veracruz, que se cumplan los compromisos adquiridos al 2015, cuando por mayoría ganamos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autorizó al Ejecutivo del Estado, llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a fin de apoyar a los esfuerzos encaminados a fortalecer la hacienda pública estatal.

2015 fue un año complejo y difícil para los veracruzanos y lo confirmamos en las diversas manifestaciones de descontento que se realizaron por parte de diferentes sectores de nuestra sociedad, que exigían y con toda razón, que se descubrieran los pagos y deudas que el gobierno estatal tenía pendiente y que arrastraba por meses.

La crisis de liquides que vivimos, lastimó a sectores vulnerables que no encontraban respuestas ni soluciones concretas a sus legítimas demandas, por lo que recurrieron en última instancia a tomar las principales calles de Xalapa y de otros municipios.

En esta coyuntura económica difícil, se han hecho presentes los empresarios, los pensionados, los estudiantes e incluso nuestra máxima casa de estudios, entre otros.

Tan solo ayer, nuevamente se manifestaron los pensionados y jubilados del Estado, para reclamar acuerdos pendientes y expresar su indignación ante el desalojo del pasado 23

de diciembre, que como ya se ha dicho en esta tribuna fue un acto injustificado y totalmente reprochable por parte de las autoridades del Estado.

Los legisladores que emitimos nuestro voto a favor, lo hicimos con la convicción de que sería para el bien de las familias veracruzanas y para el desarrollo de la entidad y a pesar de los señalamientos vertidos en esta tribuna, depositamos nuestro voto de confianza con la condición de que la transparencia en el uso de los recursos de la reestructuración de la deuda fuera una constante, y en ese sentido, una servidora propuso la creación de una condición especial de seguimiento especial de seguimiento a la reestructuración de la deuda pública, para confirmar el cumplimiento cabal y oportuno de los objetivos planteados por el decreto correspondiente y con ello abonar al dar certeza a la población sobre el uso de los recursos en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que tanto anhela la ciudadanía.

Y así como lo dije en ese entonces, lo sostengo hoy mismo, es imperante vigilar que los créditos obtenidos se usen para sanear las finanzas estatales, el pago oportuno y la consecuente reducción del monto de la deuda pública, así como inversiones público productivas que beneficien a la población en pobreza extrema y a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

El pasado 2 de enero del presente, el gobernador del Estado señaló a medios de comunicación, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había liberado durante el mes de diciembre 12 por ciento de participaciones federales, equivalentes a 12 mil millones de pesos para el pago de la deuda pública y otras obligaciones del Estado.

Sin embargo, yo considero que no debería de ser a través de los medios de comunicación que nos enteremos en este recinto sobre los avances en el proceso a la reestructuración de la deuda y hoy, platicando con el presidente de la Comisión de Vigilancia me recordó que efectivamente esta legislatura no ha recibido información sobre cómo se está llevando a cabo este proceso.

Es por ello, que respetuosamente hago un exhorto desde esta tribuna a la Junta de Coordinación Política para que emita una pronta resolución en torno a la creación de una comisión especial integrada por diputados de todas las fracciones legislativas, que dé seguimiento puntual al proceso de reestructuración de la deuda pública del Estado, y así mismo exhorto a las Secretaría de Finanzas y Planeación, para que nos informe detalladamente, sobre los 12 mil millones de pesos que liberó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Estado de Veracruz, enviando a este Congreso, la información específica y puntual del destino de este recurso, así también como los términos y condiciones en las que se están refinanciando los adeudos anteriores en concordancia con lo que el transitorio segundo del propio decreto de reestructuración estableció.

Al final, los beneficiados seremos todas y todos los veracruzanos y finalmente quiero aprovechar este momento, este inicio de año para desearles a mis compañeros diputadas, a mis compañeros diputados y a todos los que formamos parte de este Congreso, sea un año lleno de bendiciones, de salud, donde sean nuestros proyectos en

este ultimo año legislativo, se transformen en logros en donde nuestros retos se transformen en oportunidades de crecimiento y en donde las experiencias que nos brinda la vida en este año, se transformen en sabiduría.

Felicidades a todos y en hora buena.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Julen Rementería en qué sentido y diputado Jesús.

Diputada Mónica Robles.

Diputado Jesús Vázquez se suma.

Tiene la palabra diputado Julen Rementería.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Diputados y diputadas, antes que nada, quiero al igual que la diputada, manifestarles mis mejores parabienes este año, ojalá este sea primero un año en el que podamos todos, gozar de buena salud y luego, pues que todas estas promesas que comúnmente hacemos cualquier ser humano pues se puedan llegar a su debido cumplimiento y paso ahora a hablar sobre el tema.

A mí me parece que lo que ha propuesto la diputada, no es un asunto absolutamente menor, lo que la diputada propone, es en lo que precisamente varios de los de aquí estuvieron de acuerdo para poder aprobar esta tan famosa reestructuración de apenas hace unas cuantas semanas y mi... lo que propone ella como el argumento a través del cual, algunos dijeron, vamos a conocer que es lo que sucede con la reestructura, porque ya no habría que repetir bueno, lo que aquí se dijo y lo que algunos pensamos sobre el destino de algunos recursos.

Eso ya quedó en otra discusión, pero lo que sí es importante es conocer cómo se va a ocupar ese recurso, a quién se le va a pedir, a quién se le va a pagar, si efectivamente el saldo total de la deuda del Estado no crece, como aquí se ofreció y podemos tener esa seguridad, incluso algunos dijeron, ni siquiera hace falta, porque en el transitorio, no sé si en el tercero o el cuarto, alguno de ellos de ese decreto, establecía esa obligación.

Pero lamentablemente todos sabemos, el propio Presidente de la Comisión de Vigilancia y sus integrantes, podrán dar cabal cuenta de esto, no se tiene esa información sino hasta que ha transcurrido todo un año, entonces qué va a pasar, que lo vamos a conocer o lo van a conocer los diputados que sigan y seguramente traerán otra agenda, traerán otro compromiso y traerán otras ideas de qué querer hacer y el compromiso que hicimos aquí los que hoy todavía somos diputados, pues resulta que habrá quedado en el olvido.

Se sabe ya, la prensa lo ha consignado de por lo menos la toma de dos créditos, se habla ya de cantidades importantes, uno alrededor de 5 mil millones y otra de por el orden de los 4,700 que registra ya la Secretaría de Hacienda, que el Estado tomó ya en este año pasado, apenas unas semanas.

En dónde está pues ese recurso, en qué se ocupó, bueno si se ocupó como se dijo, para poder liberar para pagar, pues que venga, se explique y se diga, por qué me parece que es de la mayor importancia.

Lo que señalaba aquí el diputado Ricardo Ahued, con mucha puntualidad y con no menos verdad, es también, es igual de importante para este caso, porque si algo ha empinado a este Estado y perdón por el término, ha sido precisamente el mal uso de los recursos y ese mal uso de los recursos de esos 45 millones que por ahí el diputado señalaba, pues ha sido realmente, de verdad diputado se lo digo con convicción de lo que estoy hablando en este momento, una muy pequeña parte del gran iceberg que tenemos de corrupción en el Estado.

Aquí hemos señalado en no pocas ocasiones la necesidad de que el secretario de Finanzas venga y nos explique las cosas, nunca ni una sola vez siquiera se ha tomado este Congreso la molestia de reflexionar sobre si conviene o no conviene. Ni una sola vez y veámos lo que está sucediendo, qué paso, ahí se hablaba de 45 millones de pesos, son más de 4,500 los que no le depositaron al Impuesto a la Nómina, al fideicomiso, lo dijimos varias veces, trajimos los reportes, el de la Secretaría de Finanzas y el del ORFIS y no coincidían y no pasó nada, por eso es que pues cuando de repente, vemos que las cosas empiezan a suceder, empiecen algunos tal vez a pensar que es lo normal, que es lo que tiene que ser y bueno, que bueno que hoy se da esta reflexión, sobre un tema que de repente hace, como tú dices, a detenernos, hay un acto de corrupción, ojala fuera uno, lo que tenemos es un sinnúmero de episodios, uno tras otro, de cómo han venido sucediendo las cosas.

Miren, por citar un botón de muestra, para la revisión del Informe del Resultado de las auditorías practicadas por el ORFIS, a la Cuenta Pública del año 2012, ahí el Grupo Legislativo del PAN, demostró que había 725 millones de pesos, que no pudieron comprobar de las nóminas, precisamente de los Servicios de Salud del Estado.

¿Qué ha pasado con eso? Todo se limitó a una observación, estrictamente técnica para poder decir, pues que se comprueben, pero ahí decía exactamente que se habían revisado las 24 quincenas de ese año y que la suma era por 4,500 y fracción de millones de pesos y que no concordaban con lo pagado, que lo pagado, sucedía todavía con una diferencia en 725 millones de pesos, cuántas veces cabe 45 en 725, y qué hicimos. Nada, o sea, es un asunto que hay que señalar y coincido con el diputado, aunque lo moleste, pero es un asunto que se ha venido repitiendo, que ni siquiera es nuevo. Ojalá fuera el primero.

Entonces el compromiso y la obligación de este Congreso es resolverlo, no ese sino todos los demás también que están ahí y en eso me sumo al anterior posicionamiento y

por supuesto al de la diputada, porque si algo ha fallado aquí, en este Estado es la transparencia en el uso de los recursos y con todo, con todo respeto una disculpa para todos, pero la verdad es que el Órgano de Fiscalización no ha hecho bien su tarea, necesitamos realmente un órgano de fiscalización que funcione, que haga bien la tarea y que nos permita a los diputados y no a los diputados, porque no somos los más importantes, a la ciudadanía conocer qué ha pasado con el recurso de los veracruzanos y que esa comisión se forme y se forme ya, y pues si nadie me propone, yo me auto propongo para estar ahí también diputada.

Muchas gracias.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- LA C. PRESIDENTA:

Habiéndose desahogado lo asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Décima Sesión Ordinaria para el día jueves 14 de enero del año en curso a las 11:00 horas en esta sala de sesiones.

(TIMBRE)

INTERVENCIONES EN TRIBUNA DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA NOVENA SESIÓN
ORDINARIA, PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTADO	PÁGINA
CARLOS ERNESTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	13
FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ	51
HUGO FERNÁNDEZ BERNAL	49
JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS	27
JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ.....	46
JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ	20
JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO	57
MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO	17
MÓNICA ROBLES BARAJAS	55
RICARDO AHUED BARDAHUIL	37, 54

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavia Ortega Arteaga
Presidenta

Dip. Cuauhtemoc Pola Estrada
Vicepresidente

Dip. Ana Cristina Ledezma Lopez
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Diputada Jaqueline García Hernández
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Jesús Alberto Velázquez Flores
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática–Movimiento Ciudadano

Diputado Fidel Robles Guadarrama
Del Partido del Trabajo

Diputado Francisco Garrido Sánchez
De Alternativa Veracruzana

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Portilla Bonilla

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Antonio Ramón Rodríguez Vázquez

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Asela Pérez Vargas

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Rogelio Herrera Santiago

Norma Hernández Gerzón

Pablo Xolo Razo

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124